En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el contrato de compra-venta del solar de la antigua Superser entre Nasuvinsa y la firma Ten Brinke Desarrollos S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral:

Con fecha 30 de enero, se anunciaba la venta del solar de la antigua Superser a la firma "Ten Brike Desarrollos S.L." por 11 millones de euros, destacando de esta oferta que, además de ser una promotora integral, debía plantear diversos usos en la parcela priorizando servicios (el 70 % del suelo) sobre el uso comercial.

¿En qué condiciones se ha formalizado el contrato de compra-venta entre Nasuvinsa y la firma "Ten Brinke Desarrollos S.L."?

Pamplona, a 23 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui